

Celebran nuevas reglas de portabilidad

Claudia Juárez Escalona
EL ECONOMISTA

TELFÓNICA CELEBRÓ las reglas de portabilidad que aprobó el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y reveló que simplifican el trámite. El IFT aprobó medidas para que el proceso de portabilidad sea más sencillo y ágil para los usuarios, entre ellas, la eliminación de la presentación del formato de solicitud de portación de números y del envío de imágenes de documentos de identificación al administrador de la base de datos.

Al respecto, Telefónica aseguró que las nuevas reglas benefician directamente a los usuarios de telefonía móvil, ya que podrán ejercer su derecho de cambiarse de com-

Con las nuevas reglas de portabilidad, el IFT simplificó el trámite de cambio de compañía telefónica: Telefónica México.

pañía de una forma ágil y rápida.

En marzo pasado, Francisco Gil Díaz, presidente ejecutivo de Telefónica México, expresó que luego de la entrada en vigor de las nuevas reglas, la portabilidad se había desplomado entre 50 y 60%, por lo que la empresa había presentado un recurso de amparo en contra de las nuevas reglas de portabilidad.

De febrero a mayo de este año, periodo en el que ya entró en vigor la portabilidad en 24 horas, Telefó-

nica recibió 124,457 usuarios contra los 244,297 que perdió.

Con las nuevas medidas, la CURP también servirá como identificación oficial para el trámite.

El principal argumento de Telefónica para buscar impugnar las medidas que el IFT aprobó el año pasado fue la "parte burocrática" del proceso y requisitos como la identificación oficial, por ejemplo.

Los industriales de la televisión por cable se sumaron a la queja de Telefónica y pidieron al IFT eliminar aquellos requisitos que retrasaran o impidieran la portabilidad numérica, así como la exigencia de un Número de Identificación Personal y de transporte de imágenes dentro del proceso correspondiente.

cjescalona@eleconomista.com.mx

